



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE AGOSTO DEL 2023**

Siendo las nueve horas y quince minutos de la mañana del jueves veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, se da inicio en la Sala de Reuniones de la Facultad de Derecho y Ciencia Política el Consejo de Facultad Extraordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Sujo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín. Con un quórum de seis consejeros asistentes durante el pasado de lista: Dr. Juan Abraham Ramos Sujo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli y el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto. Queda constancia de que el Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa justificó su falta, por motivos laborales, con anterioridad. Secretario: Entonces, tendríamos seis consejeros presentes y uno faltante. Suficiente para llevar a cabo el Consejo.

Decano: Buenos días, colegas miembros del Consejo de Facultad, el día de hoy nos reunimos en este Consejo de Facultad Extraordinario. Por favor, señor secretario, ¿cuáles son los puntos de agenda?

Secretario: Previamente, tenemos tres actas de aprobación, que son del 10 de julio de 2023 (donde se hizo la aprobación del informe final, primera contratación), el acta de fecha 26 de julio de 2023 (segunda contratación) y el acta de fecha 10 de agosto de 2023 (de la tercera contratación). Estas dos primeras ya se los había enviado con anterioridad; esta última sí lo he remitido hace unos días recién. Teníamos que revisar algunas precisiones y la doctora estaba pidiendo que se consigne lo dicho de forma textual a lo que aparece en el video.

1) PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.07.2023, 26.07.2023 Y 10.08.2023

Decano: Respecto a las actas de consejo anterior, ¿qué dicen colegas?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: En mi caso, el 10 de julio yo no participé, señor decano, así que no votaré en ello. Sin embargo, respecto a los otros dos, sí lo apruebo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Yo también tuve licencia en la segunda convocatoria.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Sí, en mi caso, igual.

Secretario: Entonces, ese de ahí lo posponemos.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: En mi caso, apruebo esta que está acá (26 de julio); pero, la de allá (10 de julio), no; porque no estuve.

Secretario: Entonces, el Dr. Navas tampoco aprueba este de acá (10 de julio). Usted (Dra. Patricia), no participó en el ordinario, ¿verdad? ...Entonces, quedaría aprobado por mayoría (todos los consejeros presentes, salvo el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto), y queda pendiente la aprobación del acta del 10 de julio. Ahora bien, como es un extraordinario, no hay informe ni pedidos, sino que pasamos directamente al tema de agenda.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA LAS ACTAS DE FECHA 26.07.2023 Y 10.08.2023, Y SE POSTERGA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 10.07.2023 PARA EL PRÓXIMO CONSEJO.

2) SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA OTORGACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Secretario: Bachilleres en Derecho: Cuba Ángeles Linda Margarita, Auqui Gamboa Mónica Regina, Piscocya Aguilar Mayra Alejandra, Tello Quiroz Paula Daniella, Díaz Cubillos Fergie Tatiana, Loarte Leandro Jenko George, Condemarin Montes Diego Alonso, Carrasco Paredes William Alberto. Bachilleres en Ciencia Política: Pereyra Farro Harumy Caroline, Monroy Cotrine Aldahir, Fiesta Briones Luiggi José Junior. Título de abogado: Fuentes Cruz Maryori Janeth.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Yo considero que se debería aprobar en bloque.

Decano: Sí. Estoy de acuerdo.

Secretario: Entonces, vayamos a la aprobación. Inicia la votación con los consejeros presentes.

Decano: Aprobado.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Conforme.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Aprobado.

Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: Aprobado.

Secretario: No ha venido el Dr. Mendoza, entonces son 6 votos. Unanimidad.



QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA OTORGACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LOS EGRESADOS Y BACHILLERES MENCIONADOS, CON 6 VOTOS A FAVOR.

3) TERCERO: APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN CIENCIA POLÍTICA, SEGÚN OFICIO N° 0196-2023-VIRTUAL-EPCP-FDCP-UNFV DE FECHA 14.08.2023

Secretario: El informe se les ha hecho llegar a sus correos.

Decano: ¿Hay algo que acotar?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Sí, doctor. Hay dos expedientes. Un expediente sobre prácticas que, nosotros como Consejo, aprobamos en la que yo solicité la exoneración para los estudiantes de las bases 2017 y 2018, por motivos de pandemia, y señalé una ley en la que tomaba la disposición transitoria que decía que se podía exonerar. Ese expediente está ahorita con Ravelo, porque ya el Vicerrectorado lo aprobó y ya está para la verificación de Ravelo, ese es un expediente que camina solamente para ese grupo. Pero, esto, es de aquí en adelante para todos. Que es lo que estamos esperando para que sustente Calcina.

Decano: Gracias. Como dice la Dra. Velasco, este documento está desde el 23 de febrero allá en el Rectorado, y está dando vueltas. Ante esta situación, ojalá esta semana que viene salga el documento para los muchachos. También, estamos avanzando con nuestros documentos, no se abastece el personal administrativo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, que se apersona en todo caso Calcina. Pero, está en clase, ¿no, Mary? 8:20.

Decano: Hay que procurar convocarlo, en todo caso.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Tenemos a las 11 la presentación del libro.

Ingresó el Dr. Calcina, en calidad de invitado por el Consejo de Facultad.

Decano: Dr. Leandro, por favor, lea el punto de agenda para que el Dr. Calcina participe en el momento que considere conveniente.

Secretario: Ingresamos entonces al segundo punto de agenda, aprobación del informe final de la Comisión para la elaboración de los requisitos para las prácticas pre profesionales de la Escuela de Ciencia Política, según oficio 196-2023-VIRTUAL-FDCP-UNFV de fecha 14.08.2023.

Decano: Adelante, Dr. Calcina.

Dr. Luis Andrés Calcina Romero: Gracias. Sí. Como ustedes saben, se realizó el análisis para poder generar una propuesta respecto a las prácticas que va a desarrollar Ciencia Política, sobretodo haciéndose caso a las observaciones que se han ido presentando. Nosotros hemos planteado un informe final donde están los integrantes de esta Comisión, quienes han ayudado a desarrollar el sentido de esta propuesta. También, para poder trabajar hemos visto cómo están las prácticas profesionales en otras universidades, cómo las desarrollan, a través de un análisis comparado. Viendo cómo se enfocan las prácticas para Ciencia Política, encontramos que en muchos casos en las universidades donde se desarrollan estas prácticas, se realizan con un máximo de 6 o 7 horas diarias, alrededor de 30 horas semanales. De igual manera, se da a conocer el rango de la modalidad, el término de horario, cómo se considera el voluntario, experiencia laboral, entre otros tipos; porque hay varias modalidades de prácticas para que puedan lograr este requisito. Por otro lado, se encuentra que, el hecho de desarrollar estas prácticas un mes adicional implica un 2% de probabilidad de que el estudiante se quede trabajando en dicha entidad. A través de estos elementos, he realizado una propuesta para las prácticas, que inicia con el requisito de que el estudiante debe haber iniciado su noveno o décimo ciclo, que esté registrado ante la Oficina de Asuntos de Prácticas Profesionales. También, que esté siendo avalado por el docente de Prácticas que supervisará la realización de las labores de formación. Este supervisor deberá tener la carta de aceptación de la unidad receptora y una constancia de lo realizado, para garantizar. En el caso del tiempo de la realización de prácticas, se ha establecido un periodo de 4 meses como mínimo, con un máximo de 20 horas semanales, de 4 a 8 horas por día, aproximadamente. Estas prácticas van a tener un seguimiento a través del plan curricular, porque hay un curso que se desarrolla como prácticas pre-profesionales y se solicitará a ese docente que haga un monitoreo o seguimiento a los que estén realizando sus prácticas. En vista de las demoras que pueden haber administrativamente, las prácticas podrían ser gestionadas desde un mes antes. El detalle es que no todas las entidades establecen el mismo lapso de tiempo, el máximo son 4 meses. Las entidades serán públicas o privadas: embajadas, ministerio público, entre otras. Como las prácticas van a ser supervisadas, habrá una entrega de un informe final, y ese informe final será entregado y revisado por el tutor y también verificado para el que certifica. Se ha propuesto también que las labores de tutoría de prácticas profesionales sean reconocidas como carga no lectiva, para motivar a los



docentes que hacen las tutorías o acompañamiento, para que se esfuercen en lograr que las prácticas sean realizadas de manera idónea. Para la obtención del plazo de prácticas, se debe presentar una solicitud de prácticas pre profesionales, certificada, a la oficina responsable, presentar su informe de prácticas aprobadas por el docente y el responsable del área de donde se inscribió para las prácticas. Y una constancia emitida por el responsable de Unidad que acredite que cumplió con las prácticas. Y si se tratase de dos o más unidades, porque puede ser acumulativa, igual se necesitaría de cada Unidad un informe y la constancia de las prácticas. Eso sería en cuanto a la propuesta técnica del desarrollo de las prácticas de Ciencia Política. Consideramos que sí se debería incorporar en el Reglamento de la Facultad un capítulo, por lo menos, a Ciencia Política, cómo es que se debe desarrollar las prácticas y esto debería ser socializado para conocimiento de los alumnos. Respecto a los convenios, hemos sido bastante precisos en afirmar que es responsabilidad de la Institución, la Facultad. Eso sería todo por mi parte, señor Decano y miembros del Consejo.

Decano: Muy bien. Muchas gracias, señor Calcina. Entonces, ¿qué dicen, consejeros?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Sí me permite.

Decano: Adelante.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Y aquellos jóvenes que, por pandemia, no han tenido esa oportunidad, ¿qué haríamos para ayudarlos?

Dr. Luis Andrés Calcina Romero: Respecto a ellos, estamos pidiendo que se les exonere de las prácticas. Porque, a estas alturas, no se les puede pedir un año o año y medio, pedirles 14 o 18 meses, porque a cada grupo se les pide diferentes tiempos. Entonces, consideramos que se les debería exonerar para evitarles contratiempos.

Decano: Adicionalmente, usted indicó que se está considerando el asunto social, ¿cierto? Hay dos preocupaciones, la primera es que nuestra institución debería preocuparse por dónde realizarán las prácticas y que algunos también se preocupan, porque hay casos excepcionales donde el mismo alumno consigue sus prácticas y luego acreditan y se inscriben en el SECIGRA de la universidad, pero siempre hay que tomar en cuenta que la Escuela debe comunicarse con ellos y darle facilidades, tanto privadas como públicas; porque, Ciencias Políticas no es tan fácil conseguir prácticas como en Derecho.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, si me permite una interrupción. Ese expediente es el que acabo de señalar que está con Ravelo, para que dé su visto bueno.

Decano: Sí... ¿Dr. Navas?

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: En la Escuela de Derecho tenemos el programa SECIGRA, lógicamente, no todos tienen esa posibilidad, y muchos se quedan sin prácticas. Pero, podemos coordinar con algunas instituciones públicas, como lo hace el Ministerio de Justicia, porque hay plazas, y nuestros mejores alumnos postulan y tienen posibilidad de realizarlas y quedarse. Tener muchas ventajas para desarrollarse en esa institución, pero podemos solicitarle al Ministerio de Justicia para que amplíe su convocatoria de prácticas y no solamente en Derecho, sino también para otras escuelas y facultades. Otro problema que existe es que, algunos estudiantes que se inscriben, desertan; es decir, no continúan con las prácticas. Consiguen un trabajo mejor y se van; y eso nos perjudica con las entidades.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Si bien está bien planteado que inicien SECIGRA a partir del noveno ciclo, considero que estaría bien que, aquellos que desde antes ya están realizando sus prácticas, se les permita incluir sus prácticas.

Dr. Luis Andrés Calcina Romero: Claro. Si ellos documentan, certifican, la realización de prácticas, no habría problema. Pero, sí, recordar que desde la perspectiva de la Comisión se quiere ayudar y apoyar mediante otras instituciones, principalmente, del Estado.

Decano: Recordemos que los funcionarios de servicio público dan distinto tratamiento que las entidades privadas a los estudiantes de derecho y ciencia política. Por lo mismo, habrá que cuidar el tratamiento que se les da a nuestros estudiantes.

Dr. Luis Andrés Calcina Romero: Justamente por eso la idea de las prácticas duran solamente tres meses, para que se tenga claro si quieren renovar o no, darles la posibilidad de elegir. Además, será de un plazo de 4 o 5 horas, no más. Respecto a los alumnos de 4, 5 ciclo, no los consideramos porque, como hay cursos de prácticas que están en noveno y décimo ciclo y se encargan de monitorear a los alumnos, empalma con el objetivo de monitoreo; así que, a partir de este curso, si no cumplen o abandonan, este curso quedaría pendiente.

Decano: ¿Algo más para iniciar la votación?



Secretario: Yo considero que lo que dice el Mg. Calcina en cuanto a los tutores es un tema bastante importante para SECIGRA, porque son supervisores que harán seguimiento de las actividades de cada Secigrista. Mientras que, en la práctica, nadie los supervisa; solamente tramitan documentos que llegan y, al final, solo queda en formalidad. Así que, considero que es muy importante la tutoría. Además, un docente ordinario que en la carga no lectiva, creo que eso sí hay que poner.

Dr. Luis Andrés Calcina Romero: Muchas gracias.

El Dr. Luis Andrés Calcina Romero se retira de la sesión de Consejo para que pueda iniciar la votación con los consejeros presentes.

Secretario: Bueno, yo creo que ha habido comentarios no más, ¿o van a debatir todavía?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: A votación. Esto se irá puliendo en el camino, de a pocos.

Secretario: Entonces, pasamos a votación.

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo: De acuerdo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: De acuerdo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: De acuerdo.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: De acuerdo.

Dra. Martha Rocío González Loli: De acuerdo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: De acuerdo.

Secretario: Seis votos. Unanimidad. Aprobado. ¿Esto cómo va a quedar, señor Decano?, ¿solamente como una aprobación y notificamos a la oficina de prácticas o hay que hacer una Resolución Decanal?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Hay modificaciones a los Reglamentos, por lo tanto, tiene que ir al académico, para que el académico verifique.

Secretario: Hacemos una propuesta. Entonces, hacemos una Resolución.

Decano: Sí. Enviar ese documento al Vicerrectorado.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Señor Decano, una participación breve. Los alumnos están llamando indicando que la Universidad estaba convocando para asistentes de cátedra con sueldo, pero a nosotros no nos han mandado.

Dr. Juan Abraham Ramos Suyo: No han convocado. Nosotros el año pasado hemos pedido. En la Ley está, pero no ha habido presupuesto. Pero sí se quedó en Consejo Universitario, aparte de otro documento sobre los reincorporados, solicitar dinero al MEF. Va a haber concurso para cátedra a futuro. En cuanto haya concurso, se va a convocar rápidamente. Especialmente a alumnos de la Villarreal.

Finaliza la sesión a las 10:00 horas

